



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** AVISO FUNEBRE

---

VISTO:

Que, el pasado 9 de mayo, se ha producido el fallecimiento de la Sra. TERESA LUISA DIANINI, madre del agente de la Dirección de Administración de esta Secretaría, Sr. Luis Ernesto ROBLEDO – Legajo 40040,

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto VII, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 5/2023;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Autorizar lo actuado por el Área Económica Financiera y aprobar el gasto de la publicación de un aviso de condolencias en el diario local por una suma de pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.604,05).

ARTICULO 2º) El gasto de la presente contratación deberá ser imputado a Recursos Propios de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTICULO 3º) Pase a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.